

Asesoría General de Gobierno

Educación -Rectificase en el Dcto. E. N° 1707/20, en sus Considerandos y en el Art. 1°, lo concerniente al número de Documento Nacional de Identidad de la Sra. Ramona Nés del Valle Lazo, donde se escribió: «DNI. N°14.239.629» debe figurar: «DNI. N° 14.239.626». Sustitúyanse los Anexos I y II de la Liquidación incorporados como Anexos del Dcto. E. N° 1707/20, por los que se aprueban como Anexos I y II por el presente. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:32:29

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa